

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, <sup>27</sup> de noviembre de 2018.

NOTA SUBE N° 8454.

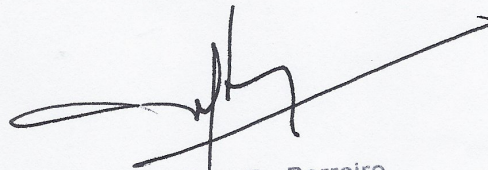
Sr. Rafael GENTILI  
Sánchez de Bustamante N° 27, Piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Presente**

Me dirijo a Usted, en el marco de vuestro requerimiento tramitado mediante la nota de fecha 13 de julio de 2018, a fin de poner en su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto por la Agencia de Acceso a la Información Pública mediante la Resolución N° 137/2018, podremos disponibilizar la información por Ud. solicitada, en las oficinas de Nación Servicios S.A. -sita en la calle Anchorena N° 454 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- a partir del día 6 de diciembre del corriente, dado lo cuantioso de la misma, y la necesidad de ofuscar el dato relativo al Número de Tarjeta SUBE de los usuarios involucrados.

Podrá proceder a su retiro Ud., o las señoras Analía Ubieta y Rita Albornoz y/o el señor Sebastián Arévalo, previa acreditación de identidad, en el horario de 10 a 18 horas (persona de referencia: Lic. Alejandra Pérez).

Sin otro particular, lo saludo a Ud. Atentamente.



Mirna E. Barreiro  
Abogada  
Subgerente Normativa SUBE

C/C AL SEÑOR DIRECTOR  
DE LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Dr. Eduardo Andrés Bertoni  
S / D